COMANDO LOGISTICO
CENTRO FINANCIERO Nº 5
UNIDAD OPERATIVA DE CONTRATACION Nº 5

Mariano Roque Alonso, 03 de Agosto de 2017

ADENDA Nº 02 A LA LCO Nº 17/17 "ADQUISICION DE PRODUCTOS ALIMENTICIOS – PLURIANUAL" ID Nº 333.524

- **DONDE DICE**

SECCION II
CRITERIOS DE EVALUACIÓN Y REQUISITOS DE CALIFICACIÓN

Esta Sección complementa las Instrucciones a los Oferentes y Generalidades (IAO.) y contiene los criterios que la Convocante utilizará para evaluar la oferta y determinar si el Oferente cuenta con las calificaciones requeridas .Ningún otro factor, método o criterio se utilizara.

f) Inspecciones y Pruebas en la etapa de evaluación.

Todos los oferentes que participen de la Licitación deberán presentar muestras de los productos ofertados, indicando en lugar visible a que ITEM corresponde. Las muestras deberán estar empaquetadas y selladas a fin de no sufrir ningún tipo de deterioro o infestación por algún tipo de insectos o microorganismos.
Si las muestras al momento de la entrega a la convocante, tengan algún tipo de organismo ajeno al producto, automáticamente, la oferta de la empresa afectada por el hecho será descalificada en el lote correspondiente, según corresponda.
Será obligatoria la presentación del producto ofertado en envases y/o cajas, con la marca impresa en los mismos, las que deberán llevar impresa la habilitación correspondiente por el INAM, R.E., R.S.P.A, como también la habilitación correspondiente del SENACSA, de conformidad a lo que corresponda por cada bien.
Las muestras deberán estar rotuladas en lugares bien visibles.
Serán descalificadas las ofertas en donde la muestra difiera en la marca ofertada por el proveedor en su planilla de ofertas y/o los datos impresos en los mismos no coincidan con los datos establecidos en el RE y/o RSPA.
Además, se deberá presentar una planilla de las muestras presentadas indicando el bien ofertado, la marca, la procedencia, la numeración cronológica según el número de la lista de bienes del PBC, cuyas planillas deberán ser firmadas por el propietario y/o representante.

A las empresas que no hayan sido adjudicadas se procederá la devolución una vez terminada el proceso de Adjudicación. Podrán ser retirados del depósito del Centro Financiero Nº 5- UOC Nº5.mediante nota que será remitida a cada uno de los oferentes, y el plazo será de 5 días hábiles para retirar las muestras. Posterior a ese plazo la Convocante no se responsabiliza del almacenamiento de los productos alimenticios teniendo en cuenta que los mismos son de corto plazo de validez y/o

vencimiento y a fin de evitar su descomposición y/o putrefacción en el Depósito de Muestras de la Convocante.

Las muestras de los Oferentes adjudicados serán no son parte de entrega de los bienes, y serán retenidos por la convocante a los efectos de su verificación con los productos proveídos. Los productos perecederos serán donados a las Tropas del Cuartel General del Comando Logístico.

El comité de evaluación verificara las muestras a fin de determinar que los productos se adecuen a las especificaciones técnicas solicitadas, para lo cual el comité realizara las siguientes inspecciones:

- Abrir y probar en preparaciones todos los productos presentados como muestra.
- Se verificara la composición de cada una, según las especificaciones técnicas requeridas.
- Se verificara que los productos ofertados se encuentren debidamente habilitados mediante el Registro Sanitario presentado en la carpeta de oferta, el cual deberá coincidir con lo impreso en los rótulos de los productos.
- Se verificara que los rótulos de cada muestra cuenten con los datos mínimos detallados en las especificaciones técnicas previstas en la Sección III.
- Los aceites se probaran calentando y usando el mismo, a fin de comprobar que no tenga mezcla, por el olor que expide al calentarse.
- Los panes, se probara su sabor y textura a través de la degustación.

La convocante se reserva el derecho de realizar visitas a los locales de los potenciales oferentes.

- **DEBE DECIR**

SECCION II
CRITERIOS DE EVALUACIÓN Y REQUISITOS DE CALIFICACIÓN

Esta Sección complementa las Instrucciones a los Oferentes y Generalidades (IAO.) y contiene los criterios que la Convocante utilizará para evaluar la oferta y determinar si el Oferente cuenta con las calificaciones requeridas .Ningún otro factor, método o criterio se utilizara.

- **f) Inspecciones y Pruebas en la etapa de evaluación.**

- Todos los oferentes que participen de la Licitación deberán presentar muestras de los productos ofertados, indicando en lugar visible a que ITEM corresponde.

- La presentación de las muestras será preciso para verificar el cumplimiento de las especificaciones técnicas y marcas correspondiente o que los mismos no se encuentren vencidas ni , deterioradas o infectadas, al `momento de la presentación conforme se detalla a continuación.

- Las muestras deberán estar empaquetadas y selladas a fin de no sufrir ningún tipo de deterioro o infestación por algún tipo de insectos o microorganismos.

- Si las muestras al momento de la entrega a la convocante, tengan algún tipo de organismo ajeno al producto, automáticamente, la oferta de la empresa afectada por el hecho será descalificada en el ítems correspondiente, según corresponda.

- Será obligatoria la presentación del producto ofertado en envases y/o cajas, con la marca impresa en los mismos, las que deberán llevar impresa la habilitación correspondiente por el INAM, R.E., R.S.P.A, como también la habilitación correspondiente del SENACSA, de conformidad a lo que corresponda por cada bien.

- Las muestras deberán estar rotuladas en lugares bien visibles.
- Ejemplo:

- Empresa:----------
- Ítem Nº:.....
- Descripción del bien:----------
- Habilitación Nº:----------
- INAM:----------
- R.E.:----------
- R.S.P.A.:----------
- SENACSA:----------

COMANDO DE LAS FUERZAS MILITARES * CENTRO FINANCIERO Nº 5 * DPTO. DE UOC * COMANDO LOGISTICO *

- La falta de presentación de las muestras solicitadas en la forma y plazos establecidos en el pliego de bases y condiciones será causal de descalificación de la oferta.
- Serán descalificadas las ofertas en donde la muestra difiera en la marca ofertada por el proveedor en su planilla de ofertas y/o los datos impresos en los mismos no coincidan con los datos establecidos en el RE y/o RSPA.
- **Además, se deberá presentar una planilla de las muestras presentadas indicando el bien ofertado, la marca, la procedencia, la numeración cronológica según el número de la lista de bienes del PBC, cuyas planillas deberán ser firmadas por el propietario y/o representante.**

- **Las muestras de los productos perecederos no podrán ser retiradas por los oferentes teniendo en cuenta que los mismos son de corto plazo de validez y/o vencimiento**.
- Las muestras de los Oferentes no adjudicados podrán ser retiradas de la UOC Nº 5 conforme planilla de registro de entrega de productos que será firmada por el representante del oferente, hasta 5 días habiles después de la comunicación de la adjudicación por el conducto correspondiente mediante una nota remitida por la convocante.
- Posterior a ese plazo la Convocante no se responsabiliza del almacenamiento de los productos alimenticios teniendo en cuenta que los mismos son de corto plazo de validez y/o vencimiento y a fin de evitar su descomposición y/o putrefacción en el Depósito de Muestras de la Convocante.

- La convocante se reserva el derecho de realizar visitas a los locales de los potenciales oferentes.

COMANDO DE LAS FUERZAS MILITARES
CENTRO FINANCIERO Nº 5
REPÚBLICA DEL PARAGUAY
DPTO. DE UOC
COMANDO LOGÍSTICO

JESÚS JHUSTD. LEGUIZAMÓN GÓMEZ
CAP INT. JEFE DPTO. UOC CF Nº 5